Distrito de Medellín, 26 de noviembre de 2024.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
IP - No. 45- 2024

(VALOR QUE NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA - CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - NUMERAL 5° ART. 2° DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2016)

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN LA MODALIDAD DE COWORKING PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600100767 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y EL DAP".

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Fundamento Legal:

Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas: numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado en un numeral por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013; las cuales, para todos los efectos legales hace parte de la presente Invitación Pública y del Contrato que se celebre con el Proponente a quien se adjudique la misma.

1.2. Objeto de la mínima cuantía:

"ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN LA MODALIDAD DE COWORKING PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600100767 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y EL DAP".

Alcance del objeto: Para el cabal cumplimiento del objeto contractual, el Contratista deberá cumplir con lo establecido en el numeral 1.4 de los estudios previos en el que se detalla con mayor precisión las especificaciones técnicas del Bien o Servicio a contratar.

Presupuesto Oficial: Se estima en la suma total de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($28.800.000 pesos m/l). IVA incluido.

Se promedia para 32 días de ejecución contractual, el contrato se realizará por el valor de la propuesta más baja aceptada por la entidad; no obstante, el valor del contrato corresponderá a los servicios efectivamente suministrados, con base en el valor asignado final en la propuesta económica seleccionada y a los días de arrendamiento en que efectivamente se desarrolle el contrato.

La Oferta Económica debe considerar la totalidad de costos que implique el cabal suministro de los servicios y productos, en especificaciones, calidad, cantidad; costos de presentación y menaje; logística y transporte; personal requerido a disposición; impuestos; entre otros que se requieran, propios de este tipo de servicios y/o por disposición normativa.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El oferente deberá presentar una propuesta de precios unitarios de los bienes solicitados contemplados en la invitación pública, los precios que ofrezcan se refieren al pago total de los bienes entregados de acuerdo con las especificaciones entregadas; este valor debe incluir todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio.

El proponente debe tener en cuenta al determinar el valor unitario de los servicios que ofertará, todas las cargas impositivas a las que esté obligado por norma, tanto para impuestos contribuciones, tasas y estampillas nacionales como para las territoriales que apliquen de acuerdo con la naturaleza del proveedor y con el objeto del contrato.

EN PROCURA DE QUE LOS PROPONENTES COTICEN TODOS LOS ÍTEMS A PRECIOS DE MERCADO, LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO PODRÁN EXCEDERSE DE LOS PRECIOS CONTEMPLADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO, LOS CUALES, FUERON OBTENIDOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS,

Las propuestas serán presentadas discriminado el IVA, tasas y otros costos, de conformidad con el “2 Formato económico”.

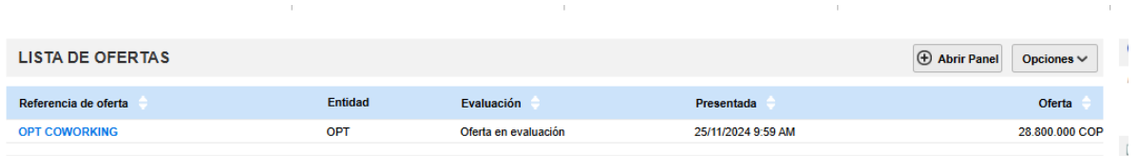
Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente, y LA BIBLIOTECA, en ningún caso, será responsable de los mismos.

Las propuestas serán presentadas discriminado el IVA, tasas y otros costos, de conformidad con el ANEXO -Formato 2 “Propuesta Económico - propuesta inicial de precio”.

2. PROCEDIMIENTO:

Fecha de publicación: 20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre: 25 de noviembre de 2024 – 14:00 horas.
Publicación de la Invitación Pública en la página Web www.colombiacompra.gov.co

2.1 PROPUESTAS PRESENTADAS



2.2. VERIFICACIÓN VALORES PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALORES PROPUESTAS PRESENTADAS GUÍA INICIAL DE PRECIOS:
1. OFICINAS POR TIEMPO S.A.S.	$28.800.000

2.3. VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO:

PROPONENTE	MENOR PRECIO OFERTADO
1. OFICINAS POR TIEMPO S.A.S.	$28.800.000

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE JURIDICO AL PROPONENTE– OFICINAS POR TIEMPO S.A.S. CON NIT. 900804511-8.

Verificación de los Documentos	Observación	Presentó	No Apli

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Documentos solicitados para verificación de Requisitos Habilitantes:		Si	No	ca
Carta de presentación de la propuesta - Formato 1	Aportada, suscrita el 18 de noviembre de 2024, por el representante legal FABIO NELSON GIRALDO, identificado con cédula No. 71.317.099. **NO CUMPLE.** **REQUERIMIENTO: AJUSTAR EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A LA CUÁL SE ESTA PRESENTANDO, PUES EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN INDICA QUE PRESENTA PROPUESTA PARA LA IP-42-2024, Y EL PRESENTE PROCESO ES LA IP-45-2024.**	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aporta, con fecha de expedición del 11 de octubre de 2024 por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquía. **NO CUMPLE.** **REQUERIMIENTO: APORTAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON UNA ANTERIORIDAD NO SUPERIOR A UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.**	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Aporta. **NO CUMPLE.** **REQUERIMIENTO: APORTA AUTORIZACIÓN DE LOS SOCIOS Y NO DE LA JUNTA DIRECTIVA A NIVEL GLOBAL, SE REQUIERIE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS FIRMADA POR LOS MISMOS.**			X
Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A			X
Certificado de Registro Mercantil de Agencia	N/A			X
Registro Único Tributario – RUT	Aporta. **NO CUMPLE.** **REQUERIMIENTO: APORTAR RUT, EL CUAL NO PODRÁ TENER UNA ANTERIORIDAD SUPERIOR A UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.**	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Aporta. **CUMPLE.**	X		
Certificación del Pago Aportes		X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Parafiscales y a la Seguridad Social - Formato 3	Aportada de acuerdo con los formatos, suscrita el 18 de noviembre de 2024, por la revisora fiscal Mayeli Giraldo Aguirre con c.c. 1152209030. **NO CUMPLE** **REQUERIMIENTO: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal (anexando copia de su cédula, tarjeta profesional y certificado de junta central de contadores)**			
Certificado de no sanciones o incumplimiento – Formato 4.	Aportada de acuerdo con los formatos, suscrita el 18 de noviembre de 2024, por el representante legal FABIO NELSON GIRALDO, identificado con cédula No. 71.317.099. **NO CUMPLE.** **REQUERIMIENTO: AJUSTAR EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A LA CUÁL SE ESTA PRESENTANDO, PUES EN EL FORMATO 4, INDICA QUE PRESENTA PROPUESTA PARA LA IP-42-2024, Y EL PRESENTE PROCESO ES LA IP-45-2024.**	X		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	La Entidad realiza consulta donde figura que la persona jurídica y el representante legal NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	La Entidad realiza consulta donde figura que la persona jurídica y el representante legal NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales	La Entidad realiza consulta donde constata que la Persona Natural NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de medidas correctivas	La Entidad realiza consulta donde constata que la Persona Natural NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **CUMPLE.**	X		
Certificado de inhabilidades sexuales	La Entidad realiza consulta donde constata que la Persona Natural NO REGISTRA INHABILIDAD. **CUMPLE.**	x		
Compromiso anticorrupción	Aporta.		X	

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	CUMPLE.			
Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos): del representante legal y/o persona natural, el cual se deberá consultar en la página web oficial: **https://www.redam.gov.co/**	Aporta. **CUMPLE.**			

3.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE TÉCNICO Y FINANCIERO AL PROPONENTE– OFICINAS POR TIEMPO S.A.S. CON NIT. 900804511-8

EVALUACIÓN CRITERIOS TECNICOS				
Criterios a Evaluar.	**Observación.**			
EXPERIENCIA: Se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, que involucren un objeto similar al que se requiere contratar. Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de tres (3) contratos, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al doscientos por ciento (200%) del valor del presupuesto oficial. Las certificaciones deberán dar cuenta de la experiencia del proponente en las actividades relacionadas bien sea en cada una de ellas o en la suma total de las mismas. El valor, objeto y/o alcance de los servicios prestados deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información: • Nombre del Contratista • Número y objeto del contrato (si posee) • Alcance y/o actividades ejecutadas, • Valor ejecutado, • Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación, • Porcentaje de participación: si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia a tener en cuenta es solamente el porcentaje de su participación.	**Experiencia No 01.** • **Nombre del Contratista:** Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín • **Número de contrato:** 4600101840 • **Objeto del contrato:** Arrendar el piso 14 del edificio Centro de Negocios Business Plaza PH, ubicado en la ciudad de Medellín • **Valor ejecutado:** $1.698.813.174 (Mil seiscientos noventa y ocho millones ochocientos trece mil ciento setenta y cuatro pesos ml) • **Plazo de ejecución:** 7 meses • **Fechas de iniciación:** 1/06/2024 • **Fecha de terminación:** 31/12/2024 **Experiencia No 02.** • **Nombre del Contratista:** Corporación Opción Legal • **Número de contrato:** 069-24 • **Objeto del contrato:** arrendamiento, de las oficinas	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

• Fecha de liquidación. En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes de éste. Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, el valor ejecutado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que tuvo en los mismos, así mismo las cantidades a tener en cuenta serán las correspondientes al porcentaje de participación. En caso de que los servicios requeridas como experiencia hayan sido ejecutadas como parte de un proyecto propio del oferente, las certificaciones deberán ser expedidas por él si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, avaladas por el revisor fiscal o el contador público, según proceda. Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa, y en todo caso se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del decreto 1082 de 2015. En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente	109 y 110, piso 01, del edificio San Juan Carabobo ubicado en la calle 44 No. 51-21 en Medellín (Antioquia). • **Valor ejecutado:** $ 72.963.012 • **Plazo de ejecución:** 12 meses • **Fechas de iniciación:** 1/01/2024 • **Fecha de terminación:** 31/12/2024 **CUMPLE**			

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada. Toda la información económica de los contratos o facturas requerida en el Formulario No. 1, deberá ser presentada en moneda legal colombiana, para el caso de contratos ejecutados en una moneda diferente a esta, se deberá seguir lo establecido en el "procedimiento para la conversión de moneda" teniendo como fecha de referencia la fecha de terminación de los contratos. **EXPERIENCIA PARA MIPYME:** Mediante la presentación de máximo tres (4) certificados debidamente expedidos por las empresas contratantes, cuyo objeto haya sido similar al que se pretende contratar; y sus valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presupuesto oficial de la presente contratación **y dando aplicabilidad y cumplimiento a los requisitos de la experiencia general.**				
<u>CAPACIDAD TÉCNICA:</u> La propuesta presentada deberá indicar que tiene la capacidad técnica necesaria para cumplir con el objeto del contrato, aportando lo siguiente: Se requiere enlace operativo para atención de solicitudes relacionadas con las fallas de los equipos o daños en bienes inmuebles. Puede ser técnico o tecnólogo en cualquier área del conocimiento, con 6 meses de experiencia, se debe aportar hoja de vida donde se evidencie el cumplimiento de lo solicitado en la presente especificación.	Presenta hoja de vida de Yesica Tatiana Rodríguez Torres, Tecnóloga en Gestión Administrativa del ITM. Dentro de las funciones tiene el apoyo a la dirección administrativa y comercial. **CUMPLE**	X		
4.8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá aportar formato de especificaciones técnicas debidamente suscrita por el representante legal.	Certificado firmado por Fabio Nelson Giraldo, representante legal de la firma. **CUMPLE**	X		
PROPUESTA ECONOMICA – FORMATO 2	Propuesta se encuentra ajustado al presupuesto del proceso por valor de $28.800.000(Veintiocho millones ochocientos mil pesos m/l) por 32 días estimados. Adicional el valor día se ajusta al presupuesto estimado de $900.000 (Novecientos mil pesos m/l). Oferta económica presentada en el formato No 02 cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.1 del estudio previo.	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	CUMPLE			

CONCLUSIÓN PROPONENTE 1:

El proponente **OFICINAS POR TIEMPO S.A.S. CON NIT. 900804511-8, NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes solicitados en la presente invitación pública.

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A ESTE INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

-De acuerdo con el cronograma actualizado del Proceso, a la normativa vigente y a la fecha de publicación de este Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, los Proponentes deben efectuar lo siguiente:
-Presentar las **observaciones, aclaraciones y subsanaciones** que estimen pertinentes a este Informe Inicial de Verificación de Requisitos Habilitantes, igualmente **hasta el día 27 de noviembre de 2024 a las 06:00 PM,** mediante la plataforma de SECOP 2 **en el módulo de mensajes.**

Cordialmente,

ROL TÉCNICO	ROL JURÍDICO	ROL FINANCIERO
LUIS GUILLERMO VILLARREAL Contratista Apoyo Técnico	**MARISOL ECHEVERRI DÍAZ** Abogada Contratista - Gestión Jurídica	**YAKELIN VANEGAS MORALES** Contratista Subdireccion Administrativa y Financiera

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación